



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 dieciocho horas del día 04 cuatro de octubre de 2022 dos mil veintidós**, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México **ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL, PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE USARÁN EN LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES**. Lo anterior para dar publicidad al mismo.--

Alan López Medina Secretario Técnico de la Comisión Organizadora de Proceso. _____

_____ DOY FE.

Alan López Medina
Secretario Técnico de la Comisión
Organizadora de Proceso

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2022





ACU/COP/144/2022

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL, PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE USARÁN EN LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.

ANTECEDENTES

1. El 5 de agosto de 2022, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXX ASAMBLEA REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES, ASÍ COMO AL CONSEJO REGIONAL.
2. El 5 de agosto de 2022, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso de las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales.
3. El 1 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
4. El 8 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro para catorce Asambleas de las Demarcaciones Territoriales que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2022.





5. El 14 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro de Asambleas de las Demarcaciones Territoriales Iztapalapa y Xochimilco que se llevarán a cabo el día 16 de octubre de 2022.
6. El 14 de septiembre de 2022 se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
7. El 15 y 16 de septiembre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional las Convocatorias, Normas Complementarias y formatos de registro para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales a celebrarse el 15 y 16 de octubre de 2022.
8. Que el día 30 de septiembre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional los Acuerdos con relación a la solicitud de registro de los aspirantes a propuesta de Consejo Nacional, propuesta de Consejo Regional, Presidencia e integrantes de comité de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

1. Que el numeral 56 de las Normas Complementarias dispone que, a más tardar 10 días antes de la celebración de la Asamblea, esto es los días 04 y 05 de octubre del 2022, la COP aprobará el formato de cada una de las boletas que se usarán en las Asambleas de Demarcación Territorial, y solicitará su impresión al CDR. Así mismo, el formato de boletas deberá contar con el visto bueno de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.





2. Que, al momento de registrarse, los aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Regional, Presidentes o Integrantes de Comité Directivo de Demarcación Territorial presentaron, como parte de los requisitos, su fotografía.
3. Que el numeral 57 de las Normas Complementarias señala que las boletas contendrán el nombre completo y la fotografía de las y los aspirantes a Consejeros Nacionales, Regionales y Presidencias del CDDT, en este último caso deberá indicarse los nombres de las y los integrantes de la planilla. El orden de aparición de las mismas se estableciera en estricto orden alfabético por apellidos y en la boleta se escribirá empezando por el nombre(s). Asimismo, se indica que, en caso de cancelación o sustitución del registro de algunos de los candidatos o integrantes de la planilla, no habrá modificación a las boletas si estas ya estuvieran impresas y el candidato que no entregue su fotograma en tiempo, acepta que solo aparecerá su nombre completo en la boleta.
4. Que el numeral 69 de las Normas Complementarias dispone que en caso de que el número de aspirantes a Consejo Nacional y a Consejo Regional por género sea igual o menor al número de propuestas a que tiene derecho la demarcación territorial, se someterá a ratificación por votación económica.

RESULTANDOS

1. Que resulta necesario que las boletas para la elección de Presidente e Integrantes de Comité Directivo de las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se impriman de conformidad con el formato de boleta contemplada en el **Anexo A** del presente acuerdo, es decir, **con boleta ordinaria**.
2. Que por la variedad de opciones por las que el militante puede votar en las Alcaldías Iztapalapa y Xochimilco para la elección de propuestas de género **MASCULINO** para Consejero Regional resulta necesario imprimir las boletas tipo contempladas en el **ANEXO B** del presente Acuerdo.
3. Que por la variedad de opciones por las que el militante puede votar en las Alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa para la elección de propuestas de



género **MASCULINO** para Consejero Nacional, resulta necesario imprimir las boletas tipo contempladas en el **ANEXO C** del Presente Acuerdo.

4. Que, de conformidad con los considerandos anteriores, el tipo de boleta a implementar por elección en cada Asamblea de Demarcación Territorial es el que se dispone en la siguiente tabla:

ALCALDÍA	CONSEJO REGIONAL	CONSEJO NACIONAL	PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE CDDT
ÁLVARO OBREGÓN	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
AZCAPOTZALCO	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
BENITO JUÁREZ	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
COYOACÁN	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
CUAJIMALPA DE MORELOS	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
CUAUHTÉMOC	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
GUSTAVO A. MADERO	VOTACIÓN ECONÓMICA	BOLETA ORDINARIA (HOMBRE) VOTACIÓN ECONÓMICA (MUJER)	VOTACIÓN ECONÓMICA
IZTACALCO	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
IZTAPALAPA	BOLETA ORDINARIA (HOMBRE) VOTACIÓN ECONÓMICA (MUJER)	BOLETA ORDINARIA (HOMBRE) VOTACIÓN ECONÓMICA (MUJER)	BOLETA ORDINARIA





LA MAGDALENA CONTRERAS	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
MIGUEL HIDALGO	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
MILPA ALTA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	BOLETA ORDINARIA
TLÁHUAC	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
TLALPAN	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
VENUSTIANO CARRANZA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
XOCHIMILCO	BOLETA ORDINARIA (HOMBRE) VOTACIÓN ECONÓMICA (MUJER)	VOTACIÓN ECONÓMICA	BOLETA ORDINARIA

ACUERDO

PRIMERO. – Con fundamento en el numeral 56 de la Convocatoria para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales, se aprueban los formatos de cada una de las boletas que se usarán en las Asambleas de Demarcación Territorial de conformidad con los anexos A, B y C del presente Acuerdo según la siguiente tabla:

ALCALDÍA	CONSEJO REGIONAL	CONSEJO NACIONAL	PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE CDDT
ÁLVARO OBREGÓN	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
AZCAPOTZALCO	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
BENITO JUÁREZ	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
COYOACÁN	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA





CUAJIMALPA DE MORELOS	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
CUAUHTÉMOC	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
GUSTAVO A. MADERO	VOTACIÓN ECONÓMICA	BOLETA ORDINARIA (HOMBRE) VOTACIÓN ECONÓMICA (MUJER)	VOTACIÓN ECONÓMICA
IZTACALCO	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
IZTAPALAPA	BOLETA ORDINARIA (HOMBRE) VOTACIÓN ECONÓMICA (MUJER)	BOLETA ORDINARIA (HOMBRE) VOTACIÓN ECONÓMICA (MUJER)	BOLETA ORDINARIA
LA MAGDALENA CONTRERAS	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
MIGUEL HIDALGO	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
MILPA ALTA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	BOLETA ORDINARIA
TLÁHUAC	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
TLALPAN	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
VENUSTIANO CARRANZA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
XOCHIMILCO	BOLETA ORDINARIA (HOMBRE) VOTACIÓN ECONÓMICA (MUJER)	VOTACIÓN ECONÓMICA	BOLETA ORDINARIA





SEGUNDO. – Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría de Fortalecimiento Interno del Comité Ejecutivo Nacional para contar con su visto bueno al formato de boletas de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

TERCERO. – Se instruye a la Secretaría de Fortalecimiento Interno del Comité Directivo Regional para que realice las gestiones necesarias a efecto de iniciar el proceso de impresión de las boletas respectivas y la contratación del sistema electrónico de votación.

CUARTO. - En caso de cancelación o sustitución del registro de algunos de los integrantes si las boletas ya estuvieren impresas no habrá modificaciones a las mismas.

Así, por unanimidad de votos lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso, en sesión del día 4 de octubre de 2022.

ÁMBAR REYES MOTO
PRESIDENTA

JORGE CÁRDENAS MALDONADO
INTEGRANTE

ANDRÉS ÁVILA GARCÍA
INTEGRANTE

ALAN LÓPEZ MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



ANEXO A

FORMATO DE BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE

PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL

(BOLETA ORDINARIA)





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



ANEXO B

FORMATO DE BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE

PROPUESTAS A CONSEJO REGIONAL





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



ANEXO C

FORMATO DE BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE

PROPUESTAS A CONSEJO NACIONAL

